



RESOLUCIÓN DE ALCALDIA

Nº 00807 – 2011-A/MPMN

Moquegua, 11 – NOV. 2011

VISTOS.- EL INFORME Nº 333-2010-PBO-SE/OSLO/GM/MPMN; INFORME Nº 031-2010/OFCA/SEI/GIP/MPMN; INFORME Nº 0123-2010/LBOT/OSLO/GM/MPMN; INFORME Nº 030-2010/OFCA/SEI/GIP/MPMN; INFORME Nº 035-2010/OFCA/SEI/GIP/MPMN; INFORME Nº 016-2011-LAHZ-SGEI-GIP/MPMN.MOQ; INFORME Nº 672-2011-SEI/GIP/GM/MPMN; PROVEIDO Nº 3786-11-OSLO/MPMN; PROVEIDO Nº 5569-GIP/GM/MPMN; INFORME Nº 110-2011-HAGR-SE/OSLO/MPMN; PROVEIDO Nº 3829-11-OSLO/MPMN; MEMORANDUM Nº 283-2011-OSLO/GM/MPMN; INFORME Nº 058-2011-NWCM-IO-ASO-OSLO-GM/MPMN; INFORME Nº 020-2011-SSMC-SE/OSLO/MPMN; PROVEIDO Nº 4329-11-OSLO/MPMN; PROVEIDO Nº 1416-2011-SEI/MPMN; INFORME Nº 019-2011-LAHZ-SGEI-GIP/MPMN.MOQ; INFORME Nº 1057-2011-SEI/GIP/GM/MPMN; PROVEIDO Nº 5185-11-OSLO/MPMN; PROVEIDO Nº 8118-GIP/GM/MPMN; INFORME Nº 095-2011-SSMC-ASE/OSLO/MPMN; PROVEIDO Nº 5223-11-OSLO/MPMN; MEMORANDUM Nº 397-2011-OSLO/GM/MPMN; INFORME Nº 081-2011-NWCM-IO-ASO-OSLO-GM/MPMN; PROVEIDO Nº 5413-11-OSLO/MPMN; INFORME Nº 103-2011-SSMC-ASE/OSLO/MPMN; PROVEIDO Nº 5434-11-OSLO/MPMN; PROVEIDO Nº 896-2011-SEI/MPMN; INFORME Nº 020-2011-LAHZ-SGEI-GIP/MPMN.MOQPROVEIDO Nº 1288-2011-SEI/MPMN; INFORME Nº 1314-2011-SGEI/GIP/GM/MPMN; PROVEIDO Nº 9284-GIP/GM/MPMN; PROVEIDO Nº 5892-11-OSLO/MPMN; INFORME Nº 151-2011-SSMC-ASE/OSLO/MPMN; PROVEIDO Nº 5930-2011-OSLO/MPMN; PROVEIDO Nº 1552-2011-SEI/MPMN; INFORME Nº 020-2011-LAHZ-SGEI-GIP/MPMN.MOQ; INFORME Nº 078-2011-DACL/SGEI/MPMN; PROVEIDO Nº 1735-2011-SEI/MPMN; INFORME Nº 1441-2011-SGEI/GIP/GM/MPMN; PROVEIDO Nº 482-2011-ASE-OSLO/MPMN; PROVEIDO Nº 6486-11-OSLO/MPMN; PROVEIDO Nº 9896-GIP/GM/MPMN; INFORME Nº 014-2011-ILV-ASE/OSLO/MPMN; INFORME Nº 220-2011-SSMC-ASE/OSLO/MPMN; PROVEIDO Nº 6695-11-OSLO/MPMN; INFORME Nº 2588-2011-OSLO/GM/MPMN; PROVEIDO Nº 8220-11-GM/MPMN; PROVEIDO Nº 6473-2011-GPP/GM/MPMN; PROVEIDO Nº 2836-11-SPH/GPP/GM/MPMN; PROVEIDO Nº 1343-2011-SPI-GPP/GM/MPMN; INFORME Nº 730-2011-SPI-GPP/GM/MPMN; PROVEIDO Nº 2836-2011-SPH/GPP/GM/MPMN; INFORME Nº 253-2011-ACP-SPH/GPP/GM/MPMN; INFORME Nº 1378-2011-SGPH/GPP/GM/MPMN; INFORME Nº 863-2011-GPP/GM/MPMN; PROVEIDO Nº 8627-11-GM/MPMN; INFORME Nº 1625-2011-GAJ/GM/MPMN; SOBRE APROBACION DEL EXPEDIENTE TECNICO CON CODIGO SNIP Nº 89811 **“CONSTRUCCION Y MEJORAMIENTO DE INFRAESTRUCTURA VIAL EN LA JUNTA VECINAL MARISCAL NIETO I, DISTRITO DE MOQUEGUA, PROVINCIA MARISCAL NIETO – MOQUEGUA”**, y;

CONSIDERANDO

Que, mediante Informe Nº 016-2011-LAHZ-SGEI-GIP/MPMN.MOQ. se remite al Arq. Eduardo Álvarez Pacheco Sub Gerente de Estudios e Inversiones la entrega del proyecto: **“Construcción y Mejoramiento de Infraestructura Vial en la Junta Vecinal Mariscal Nieto I, Distrito de Moquegua, Provincia Mariscal Nieto”**, para su evaluación y aprobación correspondiente.

Que, con Informe Nº 1441-2011-SGEI/GIP/GM/MPMN; el Sub Gerente de Estudios informa al Ing. Javier Garay Bonet Gerente de Infraestructura Pública indicando que remite el PIP **“Construcción y Mejoramiento de Infraestructura Vial en la Junta Vecinal Mariscal Nieto I, Distrito de Moquegua, Provincia Mariscal Nieto”**, por lo que se sugiere se derive a la Oficina de Supervisión y Liquidación de Obras para su Evaluación y trámite correspondiente.

Que, mediante Informe Nº 220-2011-SSMC-ASE/OSLO/MPMN; la Arq. Sonia Silvia Mendoza Cuaquera encargada del área de Supervisión de Estudios – OSLO informa al Arq. Job Uribe Cecenarro Jefe de la Oficina de Supervisión y Liquidación de Obras indicando que el expediente técnico **“Construcción y Mejoramiento de Infraestructura Vial en la Junta Vecinal Mariscal Nieto I, Distrito de Moquegua, Provincia Mariscal Nieto”**, se encuentra CONFORME, por lo que se sugiere se derive a la Gerencia de Planificación y Presupuesto para su asignación de Presupuesto correspondiente.



DATOS GENERALES

Unidad Ejecutora : Municipalidad Provincial Mariscal Nieto
 Presupuesto Según Perfil : S/. 3'244,247.00 Nuevos Soles
 Presupuesto : S/. 5'146,704.65 Nuevos Soles
 Fuente de Financiamiento : Canon y Sobrecanon
 Modalidad de Ejecución : Ejecución Presupuestaria Directa
 Plazo de Ejecución : 365 Días Calendarios
 Projectista : Ing. Daniel Antonio Cárdenas Lizárraga
 Ubicación : Región : Moquegua
 Provincia : Mariscal Nieto
 Distrito : Moquegua.



PERFIL

EXPEDIENTE TECNICO 124,779.00

VEREDAS	266,934.00
MURO DE CONTENCIÓN	264,469.00
GRADERÍAS	913,467.00
PAVIMENTO	955,939.00
SARDINELES EN ÁREAS VERDES	2,979.00
JARDINERÍA	1,005.00
OBRAS COMPLEMENTARIAS	49,036.00
CONSERVACIÓN DEL MEDIO AMBIENTE	41,746.00
IMPREVISTOS 3%	74,867.00
DIRECCION TÉCNICA DE OBRA Y SEGURIDAD 12%	299,469.00
GASTOS DE SUPERVISIÓN 4%	99,823.00
GASTOS DE LIQUIDACION TÉCNICA 2%	49,911.00
GESTION ADMINISTRATIVA 4%	99,823.00
PARCIAL	3'119,468.00

PARCIAL 3'244,247.00

EXPEDIENTE TECNICO

PLAN DE TRABAJO APROBADO 158,364.67

OBRAS PROVISIONALES	180,791.62
OBRAS PRELIMINARES	55,183.87
CONSTRUCCION Y MEJORAMIENTO DE VIAS	789,877.09
MUROS DE CONTENCIÓN	396,799.38
CONSTRUCCION DE VEREDAS	632,164.55
SARDINELES Y AREAS VERDES	12,279.30
GRADERIAS	1'997,150.82
SEÑALIZACION	47,460.06
CONTROL DE CALIDAD	20,135.00
MITIGACION DE IMPACTO AMBIENTAL	63,458.96
SEGURIDAD EN OBRA	58,174.26
GASTOS GENERALES DIRECCION TECNICA 12%	510,416.99
GASTOS DE SUPERVISION 4%	170,139.00
GASTOS ADMINISTRATIVOS 4%	170,139.00
GASTOS DE LIQUIDACION 1%	42,534.75
PARCIAL	5'146,704.65

PARCIAL 5'305,069.32

RESUMEN DEL PRESUPUESTO

RESUMEN DEL PRESUPUESTO		
DESCRIPCION	%	COSTO (\$/.)
COSTO DIRECTO		4'253,474.91
GASTOS GENERALES Y DIRECCION TECNICA	12%	510,416.99
GASTOS DE SUPERVISION	4%	170,139.00
GASTOS ADMINISTRATIVOS	4%	170,139.00
GASTOS DE LIQUIDACION DE OBRA	1%	42,534.75
PRESUPUESTO TOTAL		5'146,704.65

Que, con Informe N° 2588-2011-OSLO/GM/MPMN; el Arq. Job Uribe Cecenarro Jefe de la Oficina de Supervisión y Liquidación de Obras informa al Arq. Martin Renny Paz Medina Gerente Municipal indicando que se encuentra Conforme el Expediente Técnico: **"Construcción y Mejoramiento de Infraestructura Vial en la Junta Vecinal Mariscal Nieto I, Distrito de Moquegua, Provincia Mariscal Nieto"**, ya que cumple con los requisitos mínimos de acuerdo a la reglamentación vigente por lo que se sugiere se derive a la Gerencia de Planeamiento y Presupuesto para su opinión respectiva.

"CONSTRUCCIÓN Y MEJORAMIENTO DE INFRAESTRUCTURA VIAL EN LA JUNTA VECINAL MARISCAL NIETO I, DISTRITO DE MOQUEGUA, PROVINCIA MARISCAL NIETO"

- Presupuesto : S/. 5'146,704.65 Nuevos Soles
- Modalidad de Ejecución : Administración Directa
- Plazo de Ejecución : 365 Días Calendarios

Que, mediante Informe N° 730-2011-SPI-GPP/GM/MPMN; el Econ. Herbert Marco Villegas Ventura Sub Gerente de Programación e Inversiones informa al Sub Gerente de Presupuesto y Hacienda indicando que en atención al Expediente Técnico: **"Construcción y Mejoramiento de Infraestructura Vial en la Junta Vecinal Mariscal Nieto I, Distrito de Moquegua, Provincia Mariscal Nieto"**, el Formato SNIP 15 y Formato 16 ha sido registrado en el Banco de Proyectos según lo señalado en la Directiva Vigente del Sistema Nacional de Inversión Pública aprobado con Resolución Directoral N° 003-2011-EF/68.01.

Que, con Informe N° 863-2011-GPP/GM/MPMN; el CPC Luis Ignacio Medina Flores Gerente de Planeamiento y Presupuesto informa al Ing. Jonatan Jorge Ríos Morales Gerente Municipal indicando que se emite Opinión Presupuestal a favor del expediente técnico del proyecto con Código SNIP N° 89811 **"Construcción y Mejoramiento de Infraestructura Vial en la Junta Vecinal Mariscal Nieto I, Distrito de Moquegua, Provincia Mariscal Nieto"**, por lo que del análisis y verificación de disponibilidad presupuestal se opina aprobar el expediente técnico con cargo a las notas de modificación 003 Crédito Presupuestal y Anulaciones (dentro de la U.E.)

Estando a las facultades conferidas por la Ley N° 27972 "Ley Orgánica de Municipalidades", Ley N° 29626 Ley de Presupuesto del Sector Público para el año Fiscal 2011, Ley N° 27293 Ley del Sistema Nacional de Inversión Pública, modificada por las Leyes N°s 28522 y 27293, Decreto Supremo N° 102-2007-EF, Resolución Directoral N° 002-2009-EF/68.01, que aprueba la Directiva del Sistema Nacional de Inversión Pública, y las visaciones correspondientes

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO. - APROBAR, el Expediente Técnico con Código SNIP N° 89811 **"CONSTRUCCIÓN Y MEJORAMIENTO DE INFRAESTRUCTURA VIAL EN LA JUNTA VECINAL MARISCAL NIETO I, DISTRITO DE MOQUEGUA, PROVINCIA MARISCAL NIETO"**, con un presupuesto que asciende a S/. 5'146,704.65 CINCO MILLONES CIENTO CUARENTA Y SEIS MIL SETECIENTOS CUATRO CON 65/100 NUEVOS SOLES, la misma que forma parte la Presente Resolución y cuenta con Seis (06) Archivadores y Uno (01) File.

RESUMEN DEL PRESUPUESTO		
DESCRIPCION	%	COSTO (\$/.)
COSTO DIRECTO		4'253,474.91
GASTOS GENERALES Y DIRECCION TECNICA	12%	510,416.99
GASTOS DE SUPERVISION	4%	170,139.00
GASTOS ADMINISTRATIVOS	4%	170,139.00
GASTOS DE LIQUIDACION DE OBRA	1%	42,534.75
PRESUPUESTO TOTAL		5'146,704.65

Unidad Ejecutora : Municipalidad Provincial Mariscal Nieto
 Presupuesto : S/. 5'146,704.65 Nuevos Soles
 Fuente de Financiamiento: Canon y Sobrecanon
 Modalidad de Ejecución : Ejecución Presupuestaria Directa
 Plazo de Ejecución : 365 Días Calendarios
 Ubicación : Región : Moquegua
 Provincia : Mariscal Nieto
 Distrito : Moquegua.



ARTÍCULO SEGUNDO.- AUTORIZAR, la ejecución del Expediente Técnico con Código SNIP N° 89811 “CONSTRUCCIÓN Y MEJORAMIENTO DE INFRAESTRUCTURA VIAL EN LA JUNTA VECINAL MARISCAL NIETO I, DISTRITO DE MOQUEGUA, PROVINCIA MARISCAL NIETO”, por un Plazo de Ejecución de 365 Días Calendario.

ARTICULO TERCERO.- ENCARGAR a la Oficina de Tecnología de la Información y Estadística, la publicación de la presente Resolución en el Portal Institucional de la Municipalidad Provincial Mariscal Nieto – Moquegua.

ARTICULO CUARTO.- ENCARGAR a la Oficina de Secretaria General la notificación y distribución de la presente Resolución.

REGÍSTRESE COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Municipalidad Provincial de Mariscal Nieto



Mgr. ALBERTO R. COAYLA VILCA
ALCALDE



ARC/A/MPMN
ALGC/GAJ/MPMN